



SALTA, 09 de Diciembre de 2008

Expediente N° 8275/98

RES. C.D. N°529/08

VISTO:

El Trabajo de Tesis de Maestría presentado por el Lic. Aníbal Daniel Perelló para la correspondiente evaluación;

CONSIDERANDO:

Que el Tema: "*POLICARBONATO VERSUS VIDRIO EN COLECTORES SOLARES*" y el Trabajo de Tesis provisorio fueron aceptados oportunamente mediante Res. CD-208/01;

Que el Comité Académico a fs. 129, propone el Tribunal que entenderá en la defensa de la Tesis de Maestría, en función de lo establecido en las Reglamentaciones vigentes (Artículos 18° y 19° del Anexo II de la Res. C.D. N° 258/00);

Que la Comisión de Docencia e Investigación avala la propuesta del Comité Académico;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 03/12/08)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar, el **Tribunal** que habrá de evaluar la Tesis de Maestría sobre: "*POLICARBONATO VERSUS VIDRIO EN COLECTORES SOLARES*", que defenderá el **Lic. Aníbal Daniel Perelló**, con los siguientes profesionales:

Titulares

- Dr. Miguel Ángel Lara (*Univ. Nacional de Rosario*)
- Dr. Alejandro Luis Hernández (*Univ. Nacional de Salta*)
- Dr. Adolfo Iriarte (*Univ. Nacional de Catamarca*)

Suplentes

- Dr. Miguel Ángel Condorí (*Univ. Nacional de Salta.*)
- Dra. Silvana Flores Larsen (*Univ. Nacional de Salta*)

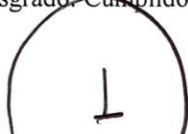
**Directora de Tesis:** Dra. Graciela Lesino (*Univ. Nacional de Salta*)

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a cada uno de los integrantes del Tribunal de Tesis, al Lic. Aníbal Daniel Perelló, a la Directora de Tesis (Dra. Graciela Lesino), al Codirector de Tesis (Mag. Jorge Follari), al Comité Académico de Maestría en Energías Renovables y al Dpto. Adm. Posgrado. Cumplido. RESERVESE.

mxs

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
ROBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS